ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría * Municipal

RETIRO: 09, de Agosto de 2.011.-

DECRETO EXENTO N° 2.176/

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. - Decreto Exento N°2.799 del 15 Diciembre de 2010, que aprueba el calculo de ingresos y gastos del presupuesto municipal anual 2011.

2. - Ley Nº 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

3. - Decreto Supremo Nº265 Reglamento Ley de alcoholles y;

4. - Decreto Supremo Nº 589 del 09 de Enero de 1997 que fija el texto refundio coordinado y sistematizado de la ley Nº 19.418, sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias.

CONSIDERANDO:

1. - Acuerdo adoptado por el concejo, en sesión 98º ordinaria, celebrada el día Viernes 05 de Agosto de 2011-.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me otorga le ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1. APRUEBASE, la siguiente Ordenanza de Actividades y Derechos inherentes a la celebración de Fiestas Patrias año 2011.

BASES PARA PARTICIPAR EN REMATE PÚBLICO DE PISOS PARA INSTALAR RAMADAS, STAND Y LOCALES EN LA COMUNA DE RETIRO, CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS 2011. -

01º AUTORIZASE, CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE FIESTAS PATRIAS 2.011, LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, A CONTAR DEL VIERNES 16 ***DE SEPTIEMBRE DEL 2011, A PARTIR DESDE LAS 22:00 HORAS*** EN QUE SE INAUGURARA LA RAMADA OFICIAL Y HASTA **EL LUNES 19 *DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA LAS 24.00 HORAS P.M.*** EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 19° Y 21°, INCISO IV, DE LA LEY Nº19.925 "LEY SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS" CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN RETIRO URBANO Y EN LOS DISTINTOS SECTORES RURALES DE LA COMUNA, PREVIO VISTO BUENO DE LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

(Dex. Nº2.176 del 05.Agosto.2011)

02º EL DERECHO A USO DE PISO PARA INSTALAR LAS RAMADAS, STAND Y LOCALES EN LA COMUNA DE RETIRO, SE ADJUDICARAN EN SUBASTA PUBLICA AL MEJOR POSTOR, ACTUANDO COMO MARTILLERO EL SECRETARIO MUNICIPAL, PUDIENDO LOS OFERENTES ADJUDICARSE SOLO HASTA DOS (2) LOTES DE TERRENO, SIEMPRE QUE ESTEN SEGUIDOS, FIJANDOSE LOS SIGUIENTES VALORES COMO MINIMO DE POSTURA, SEGUN PLANO LOTEO QUE SE ADJUNTARA:

A) PISO N°15, con una superficie de 25X40 Mts. , (EXCLUSIVAMENTE EN SECTOR MULTICANCHA DEL ESTADIO MUNICIPAL) PARA RAMADA CON CANTO Y EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: $100.000. -

B) PISOS N°s: 16; 17; 18 y 19, todos con una superficie de8x8 Mts. (PARA LOCALES DE COCINERIA Y FRITANGA CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS FERMENTADAS: $10.000. –

C) PISOS N°s: 8; 9; 10; 11; 12; 13 y 14, todos con una superficie de 4x5 Mts. (PARA LOCALES DE CHICHA EN CACHO: $3.000. –

D) PISO N°s. 21; 22; 23 Y 24, todos con una superficie de 4x5 Mts. (PARA STAND EXPOSICION Y VENTA DE ARTESANIAS: $2.000. -

E) PISOS N°s: 1; 2; 3; 4; 5; 6; y 7, todos con una superficie de 6x7 Mts. (PARA STAND DE ENTRETENCIONES VARIAS: $5.000. -

F) PISO AMPLIO N°20 con una superficie de 10x30 Mts. (PARA STAND DE ENTRETENCIONES VARIAS: $15.000.

03º LAS BASES PARA PARTICIPAR EN EL REMATE DE PISOS SE VENDERAN EN LA TESORERIA MUNICIPAL DESDE EL VIERNES *12 DE AGOSTO HASTA EL VIERNES 19 DE AGOSTO DEL 2011, EN HORARIO DE 08:30 A 15:30 HORAS*

04º LOS INTERESADOS DEBERAN CANCELAR PREVIAMENTE LA SUMA DE 1.000. - (MIL PESOS), POR CONCEPTO DE DERECHOS PARA PARTICIPAR EN EL REMATE DE PISOS.

05º EL VALOR DEL REMATE DEBERA PAGARSE SOLO EN DINERO EFECTIVO EN LA TESORERIA MUNICIPAL, DURANTE EL DIA DEL REMATE, EL QUE SE EFECTUARA EN EL SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD, AVENIDA ERRAZURIZ Nº240 DE RETIRO, *EL MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE 2011, A LAS 10:00 HORAS.*

06º LAS RAMADAS, STAND Y LOCALES QUE NO SEAN ADJUDICADOS POR INTERESADO ALGUNO, PODRAN SER OTORGADOS POR LA OFICINA DE PATENTES, A CONTAR DE LAS 10:00 HORAS, DEL JUEVES 25 DE AGOSTO DE 2011, PREVIA SOLICITUD POSTERIOR AL REMATE, FIJANDOSE UN PAGO EN EFECTIVO IGUAL AL MAXIMO OBTENIDO EN EL REMATE, MAS EL DERECHO ESTABLECIDO PARA PARTICIPAR EN EL RAMATE DE PISOS, INFORME QUE DEBERA OTORGAR EN FORMA OPORTUNA LA TESORERIA MUNICIPAL, UNA VEZ CONCLUIDO EL REMATE DE PISOS.

(Dex. Nº2.176 del 09.Agosto.2011)

07° LOS LOTES DE TERRENO SE OFRECERAN DE ACUERDO AL PLANO QUE SE ADJUNTARA CONFECCIONADO POR EL DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES, A LA VISTA DE LOS INTERESADOS EN EL LUGAR DEL REMATE EL DIA QUE SE EFECTUE: MIÉRCOLES *24 DE AGOSTO DEL 2011 A LAS 10:00 HORAS, (*EN EL SALON CONSISTORIAL DE LA MUNICIPALIDAD, AVENIDA ERRAZURIZ Nº240 DE RETIRO) LOS TERRENOS ADJUDICADOS NO PODRAN SER CEDIDOS A TERCEROS, COMO ASI TAMPOCO SUPERAR LA SUPERFICIE ESTABLECIDA EN LOS PLANOS APROBADOS.

08° LA INSTALACION Y EL CONSUMO ENERGIA ELECTRICA EN LAS RAMADAS, STAND Y LOCALES, SERAN DE CARGO DE LOS COMERCIANTES ADJUDICATARIOS, CONFORME A LAS INSTRUCCIONES IMPARTIDAS POR OF. CIR. PERTINENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLES.

09° FIJANSE LOS SIGUIENTES DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO LOS QUE INGRESAN A LA TESORERIA MUNICIPAL Y SEGUN SE INDICA POR LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS:

A) RAMADAS CON CANTO EN QUE SE EXPENDAN BEBIDAS ALCOHOLICAS: $10.000. –

B) LOCALES DE COCINERIAS Y FRITANGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS: $5.000. -

C) LOCALES DE CHICHA EN CACHO: $3.000. -

D) STAND DE EXPOSICION Y VENTA DE ARTESANIAS: $2.000. -

E) STAND ENTRETENCIONES VARIAS: $1.000. –

F) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE PASO POR LA COMUNA: $2.000. -

G) PERMISOS VENDEDORES AMBULANTES DE LA COMUNA: $1.000. -

10° LOS TERRENOS ASIGNADOS SE ENTREGARAN EL *VIERNES 26 DE AGOSTO DE 2011, EN HORARIO DE 09:00 A 12:00 HORAS*, A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES.

***11°** PREVIO A LA INAUGURACION DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, EL COMERCIANTE DEBERA ACREDITAR HABER DADO CUMPLIMIENTO A LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO DE SALUD, IMPUESTOS INTERNOS Y PAGADOS LOS DERECHOS DE FUNCIONAMIENTO Y DE INSTALACION ELECTRICA, LO QUE SERA SUPERVISADO POR FUNCIONARIOS MUNICIPALES EL **MARTES 13 DE SEPTIEMBRE DE 2011**, EN HORARIO DE 10:00 A 13:00 HORAS.*

12° EL CONSUMO DE AGUA POTABLE SERA DE CARGO Y PROPORCIONADO POR EL MUNICIPIO HASTA EL SECTOR DE RAMADAS, STAND Y LOCALES, COMO ASI TAMBIEN LA DISPOSICION DE SERVICIOS HIGIENICOS SUFICIENTES.

(Dex. N°2.176 del 09.Agosto.2011)

13° SE AUTORIZA EN LOS LOCALES ESTABLECIDOS (FUENTES DE SODA), LA VENTA DE CHICHA, SIDRA, COLA DE MONO, DURANTE LOS DIAS DE CELEBRACION DE FIESTAS PATRIAS, FIJANDOSE EL PREVIO PAGO DE UN DERECHO DE $6.000. - (SEIS MIL PESOS)

14° LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS, TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES, ESTARAN EXENTAS DE LOS VALORES ASIGNADOS EN ESTE DECRETO, CONFORME A LO DISPUESTO EN ÉL ARTICULO 29° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

15° LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TANTO TERRITORIALES COMO FUNCIONALES PODRAN INSTALAR RAMADAS EN LUGARES QUE SOLICITEN A LA OFICINA DE PATENTES Y NO PODRAN OBTENER AUTORIZACION PARA EXPENDER BEBIDAS ALCOHOLICAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30° DEL DECRETO N°58 QUE FIJA EL TEXTO REFUNDIDO, COORDINADO Y SISTEMATIZADO DE LA LEY N°19.418, SOBRE JUNTAS DE VECINOS Y DEMAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS LAS CUALES NO PODRAN SER TRANSFERIDAS A TERCEROS NI CEDIDAS EN USUFRUCTO.

***16° FIJASE EL VALOR DE 1 (UNA) U.T.M. RESPECTO DE AQUELLAS PETICIONES PARA INSTALAR RAMADAS FUERA DEL SECTOR URBANO, QUE POSEAN LOCALES DE INFR*AESTRUCTURA PERMANENTE HABILITADOS PARA REALIZAR ESTA ACTIVIDAD.**

17° EL HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y LOCALES CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS SERA A PARTIR DESDE LAS 22:00 HORAS P.M. DEL *DIA VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011 - EN QUE SERAN INAUGURADAS 22:00 HORA- HASTA LAS 24:00 HORAS P.M., DEL DIA LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DEL 2.011*, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1° DE LA PRESENTE ORDENANZA MUNICIPAL.

18° CORRESPONDERA A LA OFICINA DE PATENTES DEL DEPTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EJECUTAR LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

A) OTORGAMIENTO DE LOS PERMISOS DE VENTA DE CHICHA, SIDRA Y COLA DE MONO, PARA LAS FUENTES DE SODA QUE LO SOLICITEN.

B) OTORGAMIENTO DE PERMISOS A COMERCIANTES AMBULANTES.

19° CORRESPONDERA A LA OFICINA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO A TRAVES DE SU OFICINA DE SEGURIDAD CIUDADANA HACER CUMPLIR LO ORDENADO A TRAVES DEL DECRETO CORRESPONDIENTE COORDINANDO CON LA INSTITUCION DE CARABINEROS LA MANTENCION DEL ORDEN PÚBLICO.

20° AL DEPARTAMENTO DE OBRAS MUNICIPALES LE CORRESPONDERA:

A) EN COORDINACION CON LA EMPRESA DE ASEO STARCO CUMPLIR CON EL ASEO DIARIO Y RETIRAR BASURA DE LOS RECINTOS DEL ESTADIO MUNICIPAL Y EN LOS SECTORES EN QUE ESTE ESTABLECIDO EL SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS SÓLIDOS.

B)

(Dex. Nº2.176 del 09.Agosto.2011)

B) ENTREGA DE SITIOS E INSTALACION DE RAMADAS, STAND Y LOCALES.

21º A LA UNIDAD DE SECRETARIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA OFICINA DE RELACIONES PUBLICAS, LE CORRESPONDERA COORDINAR LAS INAUGURACIONES DE LAS RAMADAS –DIA VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011, DESDE LAS 22:00 HORAS - CON LOS RESPECTIVOS CONTRIBUYENTES Y ENCARGARSE ADEMÁS DE SU PUBLICACION EN LOS DIFERENTES MEDIOS DE DIFUSION DISPONIBLES.

CALENDARIZACION:

FECHAS:	***ACTIVIDAD***
VIERNES 16 DE SEPTIEMBRE DEL 2011 – *con inauguración aprox. 22:00 horas-* ***AL LUNES 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011. :***	*FUNCIONAMIENTO DE RAMADAS, STAND Y OTROS.*
VIERNES 12 AL VIERNES 19 DE AGOSTO DE 2011. *, DE 08:30 A 15:30 HORAS:*	*VENTA DE BASES EN TESORERIA MUNICIPAL.*
MIÉRCOLES 24 AGOSTO 2011 *A LAS 10:00 HORAS*	*REMATE DE PISOS* EN SALON CONSISTORIAL.
JUEVES 25 DE AGOSTO 2011 *DE 08:30 A 15:30 HRS.*	*OTORGAMIENTO, PREVIA SOLICITUD POSTERIOR AL REMATE, EN OFICINA DE PATENTES. DE AQUELLAS RAMADAS, STAND Y LOCALES QUE NO FUERON ADJUDICADOS.*
VIERNES 26 AGOSTO 2011 *DE 09:00 A 12:00 HORAS.*	*ENTREGA DE TERRENOS ADJUDICADOS DE A CARGO DEL DEPTO. DE OBRAS MUNICIPALES.*
MARTES 13 SEPTIEMBRE 2011 *DE 10:00 A 13:00 HRS.*	*SUPERVISION DE LAS INSTALACIONES POR PARTE DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES.*
VIERNES 16 SEPTIEMBRE 2011, *DESDE LAS 22:00 HRS.*	*INAUGURACION DE RAMADA OFICIAL EN RETIRO.).*

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVESE.

Carla Gómez García
Secretaría Comunal
Planificación y Coordinación

Samuel Mella Herrera
Jefe Depto. Administración y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

Gerardo Jesús Bayer Torres
Secretario Municipal

(Dex. Nº2.176 del 09.Agosto.2011)

PCC/GJBT/aoa.-
DISTRIBUCION:
1. -Secretaría Municipal (Original)
2. -Of. Relaciones Públicas
3. -Administración Municipal
4. - Encargado Programa Radial
5. –Secretaría Comunal de Planificación.
6. -Depto. de Obras Municipales
7. - Inspectores Municipales
8. -Depto. Desarrollo Comunitario
9. - Encargado de Cultura, Deporte y Recreación.
10. -Depto. Administración y Finanzas
11. -Of. Tesorería Municipal
12. - Encargada Patentes Municipales
13- Of. de Adquisiciones
14. - Depto. Tránsito y Transporte Público
15. - Depto. Educación Municipal
16. - Depto Salud Municipal
17. -Tenencia de Carabineros Retiro
18. - Reten de Carabineros Copihue
19. - Reten de Carabineros de Villaseca
20. - Reten de Carabineros de Digua
21. -Diario Mural
22. -Carpeta Fiestas Patrias 2.011 SECMUN.
_____/